

AVISO No. 1015

05 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ANDRES MAURICIO GARCES R** con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **PQRDS 3887 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Persona a notificar: **ANDRES MAURICIO GARCES R**

Dirección de notificación usuario **CR 13 26 – 23 APTO 1008 ED ENTREPARQUES**

Funcionario que expidió el acto: **JORGE ISAAC GARCIA GUERRA**

Cargo:

Recursos que proceden: Contra la Presente Decisión No procede recurso alguno de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 74 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 05 de Octubre de 2018

Señor:

ANDRES MAURICIO GARCES R

CR 13 26 – 23 APTO 1008

ED ENTREPARQUES

Teléfono: N/A

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS – 3887 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1015 correspondiente al **PQRDS - 3887 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA -125560”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO - PQRDS- 3887

Armenia, 27 de Septiembre de 2018

Señor:

ANDRES MAURICIO GARCES

CR 13 26 – 23 APTO 1008

ED ENTREPARQUES

Teléfono: N/A

Correo: andres.roomarchs@gmail.com

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 2307

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad el día 17 de Septiembre de 2018, donde nos dice que “*el valor tan alto de mi factura. He pagado siempre alrededor de 33.000 pesos, pero la última fra me llevo por 58861, lo que realmente me parece extraño. ¿Qué debo hacer para verificar las lecturas sean correctas?*” Respetuosamente nos permitimos informarle, Que este despacho ordenó la práctica de una visita de verificación al predio objeto de reclamación ubicado en CR 13 26 – 23 APTO 1008 ED ENTREPARQUES Matricula **125560**, la cual arrojó el siguiente resultado.

SERIE 14-025274 LECTURA 231 PERSONAS 1 SURTE APTO 1108 INSTALACIONES INTERNAS EN BUEN ESTADO MEDIDOR REGISTRA NORMAL PRESENTA ERROR EN LECTURA 231 - 222 = 9 PARA 36 DÍAS POR PRORRATEO SE COBRAN 7 MTRS3....JULIAN...Que revisado el historial de lecturas correspondiente al predio identificado con Matricula **125560**, se observó error en la lectura tomada el día 08 de Septiembre 2018. Dado lo anterior se dispondrá al área de facturación de la entidad ajustar la lectura y re liquidar 7 mtrs3 en la factura No 44132465, quedando con un saldo a favor de:

Acueducto ----- \$ 10.535

Alcantarillado ----- \$ 10.646

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA

Dirección Comercial EPA ESP

